

CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE MOVILIDADES DE PERSONAL PARA LA FORMACIÓN VET-STA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ 2024 KA121. PROYECTO 2025-1-ES01-KA121-VET-000318937

1. OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MOVILIDADES

ACCIÓN CLAVE K121: MOVILIDAD DE PERSONAL PARA FORMACIÓN. Curso 2025/26.

La concesión de becas de movilidad para el personal con docencia directa en Formación Profesional en el CIPFP El Palmeral se inserta en el apoyo a su desarrollo profesional en forma de curso y formación y aprendizaje por observación en el extranjero en una empresa o en cualquier otro proveedor de FP.

Los objetivos que nos marcamos con estas movilidades son:

1. Reducir el abandono escolar temprano de nuestro alumnado de FP Básica, incluyendo la FPB de segunda oportunidad, garantizando su acceso laboral.
2. Mejorar las competencias personales y profesionales del alumnado de FP inicial relacionadas con las familias profesionales de Administración y gestión, Agraria, Edificación y obra civil, Electricidad y electrónica, Imagen personal, Servicios socioculturales y a la comunidad y Transporte y mantenimiento de vehículos.
3. Dar a conocer al alumnado y personal empresas europeas de los sectores de sus familias profesionales: Administración y gestión, Agraria, Edificación y obra civil, Electricidad y electrónica, Imagen personal, Servicios socioculturales y a la comunidad y Transporte y mantenimiento de vehículos.
4. Mejorar la percepción de pertenencia a la Unión Europea.
5. Promover acciones encaminadas hacia la igualdad de oportunidades, la igualdad de género y la integración de personas con diversidad funcional.
6. Facilitar al alumnado un mayor bagaje lingüístico, cultural y formativo-vital.
7. Mejorar las posibilidades de empleo y habilidades personales de nuestro alumnado y, de este modo, potenciar la competitividad de la economía europea.
8. Facilitar la transición del ámbito de la educación y la formación al mercado laboral.

ACTIVIDADES:

TIPO MOVILIDAD	DESTINO	N.º BECAS	N.º DÍAS
MOVILIDAD APRENDIZAJE POR OBSERVACIÓN	---	2-4	4-6
MOVILIDAD CURSO - FORMACIÓN	--	1-3	4-6

PLAZO DE SOLICITUD HASTA EL VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2025

El personal recibirá una cantidad de ayuda europea como contribución a sus gastos de viaje y en concepto de apoyo individual a la movilidad durante su periodo de estancia en ambos países siguiendo los siguientes criterios:

En el caso de existir vacantes tras la publicación del listado de participantes seleccionados, la convocatoria permanecerá abierta y las plazas restantes se adjudicarán por orden de solicitud siempre que se cumpla con los criterios imprescindibles.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MOVILIDAD DEL PERSONAL

PUNTUACIÓN MÁXIMA SOBRE 100 PUNTOS

CRITERIO DE SELECCIÓN	BAREMO	CRITERIOS
1) Adecuación de la especialidad docente del candidato con la estancia de formación.	30%	Hasta tres puntos: Docencia CFGM Atención a personas en situación de dependencia y/o CFGM Peluquería y/o FP Básica Electricidad y Electrónica y/o FP Básica o 2ª Oportunidad Peluquería y Estética. Docencia CCFF del IES Gabriel Miró relacionados con el proyecto Erasmus+. Equipo Directivo
2) Lingüística: En idioma vehicular del país (inglés y portugués/alemán, dependiendo del destino de la beca)	20%	Valoración de la competencia lingüística oral: Nivel B2: 2 puntos. Nivel B1: 1 puntos.
3) Situación administrativa del personal docente.	20%	- Definitivo: 2 puntos. - Expectativa, comisión, desplazado: 1 punto. - Prácticas: 1 punto. - Interino y especialista: 0'5.
4) Participación e implicación en equipo Erasmus+ (movilidad K121, proyecto Erasmus+, colaborar en acogida escolar, preparación de alumnado E+, experiencia previa en E+, etc.)	30%	Hasta 3 puntos dependiendo del grado de participación en el proyecto. Se deberá especificar en la solicitud las actividades que se hayan realizado.

Además de estos criterios, el equipo de valoración tendrá asimismo en cuenta otros como desplazamiento al extranjero por primera vez o haber disfrutado de actividades de movilidad por miembro del personal Erasmus+ K121 durante el curso 2024-2025.

SOLICITUD MOVILIDAD ERASMUS+ KA 121 PERSONAL PARA LA FORMACIÓN CONVOCATORIA 2025. CURSO 2025-2026.

APELLIDOS:
NOMBRE:
DOMICILIO Y POBLACIÓN (si distinta a DNI):
CURSO/S DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS QUE IMPARTE CLASE:
FUNCIÓN EN EQUIPO DIRECTIVO:
ACREDITACIÓN DE NIVEL IDIOMA:
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE:
ACCIONES COMO PARTICIPANTE EN EL PROYECTO KA 121-VET:
VIAJA A EXTRANJERO POR PRIMERA VEZ:
EXPERIENCIA O ACTIVIDADES ERASMUS+ Y PERÍODO:
TIPO DE MOVILIDAD QUE SOLICITA Y DESTINO:
E-MAIL:
TELÉFONO DE CONTACTO:

La persona docente arriba indicada se compromete a cumplir con todas las obligaciones y requerimientos que genera la movilidad solicitada, tanto por el centro (entrega de documentación) como por nuestra Agencia Nacional SEPIE en los plazos previstos, asumiendo que cualquier incumplimiento supondría la devolución de las cantidades entregadas y la anulación de la movilidad.

En Orihuela, ade de 2025.

Fdo:

Describa brevemente los motivos que fundamentan la movilidad solicitada:

DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGAR JUNTO CON LA SOLICITUD:

- Fotocopia DNI.
- Documento facilitado por la entidad bancaria en el que conste el CODIGO CUENTA CLIENTE (CCC) de la cuenta donde se abonará, en caso de ser seleccionado, el importe de la beca y de la que deberá ser titular o cotitular el solicitante.

Entregar la solicitud y documentación en dirección de estudios de FP.